

Precios de otra galaxia



Dayamis Sotolongo Rojas

Para alcanzar los nuevos precios a los que se cotizan hoy desde el arroz hasta los queques se necesita, más que mucho dinero en la billetera, un cohete. Sí, porque los precios han ido subiendo y subiendo tanto que ya andan por las nubes.

A estas alturas pudiese ser que ni una nave espacial logre bajarlos. A los números exorbitantes que ahora se dicen a escondidas los ha ido catalizando todo, desde la sequía hasta el actual confinamiento.

Si tres meses atrás podías encontrar arroz a 5 pesos o frijoles a 15 pesos o pasteles a 2 pesos —algunos de estos costos ya por encima de lo permisible—, hoy es una utopía.

Ha ido *in crescendo* todo: la libra de arroz —cuando la encuentras luego de sortear más de mil pestillos— a 25 pesos; los queques a 2 pesos; el tubo de tinte a 175 pesos; los limones a 15 pesos el pote; la libra de jamón pierna a 60 pesos...

Y no es la carne de puerco la única perdida. En las tarimas a varios productos alimenticios actualmente les cuelga el cartel de “Se busca”; mas, nada justifica que el disparo de los precios ametralle, como siempre, los bolsillos.

Fue un efecto recíproco: a medida que la COVID-19 contagiaba más de igual modo se encarecía todo. En espiral han andado ambos; pero la única curva que se ha aplanado

hasta ahora es la de la enfermedad. Los sobrepuestos siguen enfermando a los clientes.

Una realidad también se ha propagado de un lado a otro: el SARS-CoV-2 únicamente no ha resentido la salud, ha puesto en crisis, además, los sistemas económicos del mundo entero. Y Cuba, por supuesto, tampoco escapa de tales padecimientos; sobre todo, si se le añade la continua asfixia externa que suele “trancar” el dominó de nuestra economía.

Pero ni ello justifica que las violaciones de precios se conviertan en una epidemia más. Es cierto, en estos tiempos de pandemia hay quienes se han aprovechado para (re) vender desde los plátanos machos hasta los paquetes de detergente y es verdad, también, que no pocas acciones han intentado cortar esta otra “cadena de transmisión”.

Pudieran dar fe los inspectores de la Dirección Provincial Integral de Supervisión (DIS): como mismo se ha trabajado intensivamente para exterminar el coronavirus se ha velado por el cumplimiento de lo legislado.

Porque, aunque cuando usted se para delante de un mostrador no lo parezca, en la provincia sigue rigiendo la Resolución No. 64; la misma que desde agosto del 2019 —emitida por la presidenta del entonces Consejo de la Administración Provincial— puso tope a varios renglones y productos del sector no estatal.

Es un inventario ocioso para muchos; para otros —al menos para los 40 inspectores estatales que están trabajando hoy en la provincia de los 140 que existen en plantilla— es una especie de *Sagrada Escritura*.

Con tal legislación en una mano y en la otra, el Decreto-Ley No. 227 que regula lo concerniente a las violaciones de precios y las afectaciones a los consumidores, la DIS ha impuesto —desde el 26 de marzo pasado hasta el 11 de junio— 1 293 multas, lo cual

ha importado 178 190 pesos.

De las transgresiones de precios no han escapado ni las instalaciones estatales ni los trabajadores por cuenta propia. Fuentes de la DIS revelaron a *Escambray* que por esta causa han sido multadas entidades de Comercio, Gastronomía, Tiendas Recaudadoras de D divisas, Mercados Agropecuarios Estatales, cuentapropistas y la Agricultura Urbana —esta última la de mayor incidencia—.

A la par se han solicitado también —como sucedió en mayo cuando se pidió la aplicación de más de 300 medidas— separaciones definitivas o por seis meses o por un año, descuentos salariales, cancelaciones de licencias...

Ni más ni menos de lo que ha exigido en todos los escenarios y en todos los análisis Miguel Díaz-Canel, Presidente de la República, como mismo lo recalca el pasado 29 de abril: “Aquí nadie puede estar haciendo actividad ilícita, aquí nadie está autorizado para vender ni revender nada, y no se puede permitir”.

Y ahora más que siempre, tal vez, se ha intentado atenuar los focos de este crónico virus de sobrepuestos. Pero rebrota; de lo contrario, un plátano no se cotizara a 3 pesos ni un pelado costara 20 pesos. Lo ilustra días atrás una amiga en un mensaje a mi *WhatsApp*: “Las carretillas —escribía— son como la carroza de Cenicienta: todo fantasía. La realidad es otra”.

Esta es una crisis en reposición. Cada vez que infectan las escaseces abundan las ilegalidades. Ahora que, por un lado, nadie pone un pie fuera, quienes tienen la mercancía quieren cobrar por todo: por el precio al que tuvieron que pagarla, por el tiempo que no han podido trabajar, por los meses que llevan los productos en los estantes... hasta por el esfuerzo de tener que colgarlas otra vez en los percheros.

Del otro lado, se tuerce la misma cadena de siempre: el campesino que no va a vender, por ejemplo, la malanga a 3 pesos; el intermediario que le pone el gravamen hasta de la “lucha” y el vendedor ambulante que no va a invertir para perder.

En todos los sentidos, quien único jamás tiene ganancias es el cliente. Lo de los precios actuales puede ser especulación financiera o inflación o furia pasajera; lo que sí no puede permitirse es que se conviertan en una endemia.

Lamentablemente se ha padecido: una vez que suben, al menos los precios, casi nunca bajan. Insostenible que sigan así, gravitando, al parecer, en otra galaxia.

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

Carné de la Aclifim otra vez en la palestra

Una respuesta lógica a su situación. Eso es lo que solicita, al escribir a esta columna, José Antonio Bravo Monzón, quien reside en el Edificio No. 4, Apartamento No. 4, en la Zona de Desarrollo de Yaguajay.

“Tengo 67 años, el 22 de julio del 2018 sufrí un accidente y como consecuencia sufrí daño en la región cervical, lo cual produjo que se me paralizara el lado derecho del cuerpo. Fui sometido a una operación en el servicio de Neurocirugía del Hospital General Provincial Camilo Cienfuegos, de Sancti Spiritus, donde permanecí ingresado alrededor de 45 días”, narra.

Cuenta, asimismo, que una vez dado de alta debió rehabilitarse en la Sala de Fisioterapia del policlínico local, y que ya se encuentra parcialmente recuperado, aunque dependiente del bastón. “Por momentos pierdo el equilibrio, además, no puedo permanecer de pie por mucho tiempo”, significa.

Según refiere, se personó en la sede de la Asociación Cubana de Limitados Físicos y Motores (Aclifim) de Yaguajay para ingresar como impedido físico y se le informó que a la misma no se admitían ingresos de personas de edad mayor a los 60 años. “¿Quién me protege a mí, pues en la práctica soy un impedido físico y en estos momentos que vive el país cada vez que viene algún producto a las TRD o al mercado en moneda nacional exigen el carné que acredite tal condición”, cuestiona, y agrega:

“Debo aclarar que hasta ahora no he tenido problemas, porque la mayoría de las personas me conocen, ya que durante 48 años trabajé como profesor de Historia de Secundaria Básica y en la Enseñanza Media Superior. Aprovecho la oportunidad para enviar un saludo al equipo de Neurocirugía que dirige el doctor Ariel Álvarez y al personal de apoyo que me atendió”.

Escambray contactó con Anadir Abreu Hernández, presidente de la Aclifim en Yaguajay, quien confirmó lo que ya varias veces se ha escrito en este mismo espacio de correspondencia, al responder a quejas anteriores sobre el mismo asunto: la dirección nacional de dicha asociación ha dispuesto no entregar carnés de la misma a quienes tengan más de seis décadas de edad, a menos que se trate de un impedimento muy visible e invalidante, como una amputación.

También aclaró Anadir algo ya dicho anteriormente: ello no significa que no se ayude a las personas con cierta discapacidad en las gestiones para conseguir bastones, sillas de ruedas, andadores u otros medios de apoyo a la locomoción.

Una vez más, este órgano de prensa cuestiona la rigidez de la medida, mucho más cuando se sabe que en ocasiones el documento “aparece” en manos de personas que no muestran esas limitaciones sumamente visibles e invalidantes, en tanto otras que sí lo necesitan carecen de acceso a él.

Al margen del mal uso del carné, que tampoco es solicitado en muchísimas ocasiones ante la aspiración de adquirir productos de diversa índole, incluidos fármacos y alimentos, consideramos que casos como el de José Antonio debieran analizarse antes de dar por sentada una decisión así de tajante.

Dirija su correspondencia a:
Periódico *Escambray*.

Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10
e/. Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.

S. Spiritus
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu

